

## "2015, Año de José María Morelos y Pavón" TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ACUERDOS



ACTA NÚMERO 27/2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día de hoy uno de noviembre dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 127 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88.1, 88.3 y 88.7 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados Lic. Victor Manuel Rivero Alvarez, M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos y Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, con la asistencia de la ciudadana M. en D. María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, que da fe, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria privada con el objeto de otorgar un nombramiento al personal que laborará en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a partir del día uno de noviembre de dos mil quince, bajo el siguiente orden del día, 1. Lista de Asistencia, 2. Instalación de la Sesión, 3. Verificación del Quórum Legal y Declaración de estar Abierta la Sesión, 4. Nombramiento de personal que fungirá en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.----

En relación a los tres primeros puntos de la orden del día, se pasó lista de asistencia de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los ciudadanos Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos y Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez por ser unanimidad; se procede a declarar formalmente que hay quórum legal para sesionar válidamente; declarando el Magistrado



## "2015, Año de José María Morelos y Pavón" TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ACUERDOS



Presidente Victor Manuel Rivero Alvarez instalada y abierta la sesión.

Por lo que respecta al punto número 4 del orden del día, los Magistrados integrantes del Tribunal, previa deliberación con respecto a la designación de una persona que laborará en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche y en uso de la palabra el Magistrado presidente Victor Manuel Rivero Alvarez, dijo: Que con fundamento en lo que establecen los artículos 88.1 y 88.7, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, propone para ocupar el cargo de Secretaria Auxiliar adscrita a la Ponencia de la Magistrada Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a partir del día uno de noviembre de dos mil quince, a la ciudadana Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública Nadine Abigail Moguel Ceballos, propuesta a la que se sumaron los ciudadanos Magistrados M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos y Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por lo que en este acto, enterada de su designación la nombrada profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido y para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones a partir del día de hoy uno de noviembre de dos mil quince, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el magistrado Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos:------

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria auxiliar del Tribunal Electoral del Estado de Campeche que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que el Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos, contestó "Si protesto", "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".------

## **ACUERDO:**



## "2015, Año de José María Morelos y Pavón" TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ACUERDOS



Sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos, y se procedió a levantar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, la presente acta que firman de conformidad los Magistrados y Magistrada Electorales en unión de la Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA/NUMERARIA.

LIC. CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ. MAGISTRADO NUMERARIO.

M. EN D. MARÍA EUGENIA VILLA TORRES. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.